



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguientes puntos, a saber:

1. Nómina de Programas de Prevención y Seguridad llevados adelante por la Dirección de Transporte de la Provincia, en todo el ámbito de la Provincia a partir del mes de junio de 2005 hasta la fecha;
2. cantidad de personal afectado a dichos programas;
3. si la Dirección de Transporte Provincial ha realizado Programas de Capacitación para el personal afectado a los distintos operativos de prevención y control; de ser afirmativo, informe los mismos;
4. cronograma de horarios de todo el personal dependiente de la Dirección Provincial de Transporte;
5. cantidad de horas extraordinarias realizadas por el personal dependiente de la Dirección Provincial de Transporte, a partir del mes de junio de 2005 hasta la fecha, discriminando: nombre y apellido, fecha y hora en que la realizó, y a qué Programa fue asignado.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2006.

RESOLUCIÓN N°

108

/06.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1° A/C Presidencia
Poder Legislativo